

Enseñar español en Polonia

Nitzhia Tudela Capdevila

Instituto Cervantes de Varsovia
nitzia.tudela@cervantes.es

Eva González de Lucas

Instituto Cervantes de Cracovia
eva.gonzalez@cervantes.es

R. Sergio Balches Arenas

Universidad Jaguelonica de Cracovia
sergio.balches@uj.edu.pl

RESUMEN

Desde los años setenta del pasado siglo, la trayectoria de la enseñanza de ELE en Polonia ha mostrado un desarrollo evidente, paralelo al incremento de la relación entre ambos países y culturas, y no ajeno al atractivo, tanto laboral como turístico, que España y los países de habla hispana han venido ejerciendo sobre la población polaca. El español se encuentra entre los idiomas con mayor índice de crecimiento y podemos ver cómo sus cifras de estudiantes se aproximan año tras año a las de otras lenguas extranjeras con más raigambre y asentadas en el sistema educativo. Los cambios que el panorama político y económico europeo ha experimentado en los últimos años no han sido obstáculo para que la lengua española en este país se consolide como una de las más estudiadas en la enseñanza reglada y una de las más solicitadas en academias privadas.

PALABRAS CLAVE

ELE, Polonia, hispanismo, educación, enseñanza de español.

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del español en Polonia se remonta a la década de 1970, aunque los datos estadísticos se empezaron a recoger en el año 1991, coincidiendo con el inicio de la democracia parlamentaria y el final de la sumisión a la extinta URSS, y estos muestran que, desde entonces y hasta la actualidad, el español ha ido en ascenso. En *El español en el mundo. Anuario del Institu-*

to Cervantes 2003, De Sagarra Àngel¹ y Murcia Soriano² en un exhaustivo y detallado artículo (2003: 79-203) señalaban que:

.....
 (...) la actual coyuntura permite, pues, que nos mostremos optimistas respecto al desarrollo e intensificación de una cooperación cultural y científica con los nuevos y viejos Estados, que (...), al ritmo de los procesos de democratización y de desarrollo económico, favorezca la difusión, en este nuevo marco geopolítico, de las llamadas “lenguas vehiculares” –entre las cuales, el español ocupa el segundo lugar a escala mundial y el cuarto a escala europea–, así como de las culturas que tienen en ellas su medio de expresión (...).

Un optimismo que el tiempo demostró que estaba bien fundado, a la luz de los datos que aportaremos en este artículo.

Por un lado, podemos mencionar la actividad de los lectorados y los distintos departamentos universitarios en Iberística³ (como se denomina a los estudios de español y portugués), que incluyen en ocasiones secciones de catalán, gallego o vasco⁴. Por otro lado, podemos afirmar que su presencia y el interés de España en reforzarla se han reflejado, entre otras acciones, en la creación de dos sedes del Instituto Cervantes, una en Varsovia y otra en Cracovia⁵. Estos y otros centros de enseñanza, donde el español cada vez está más presente, contribuyen a dar testimonio de la estabilidad de este idioma en el horizonte de la educación polaca y la investigación lingüística y cultural. Por todo ello, coincidimos con Murcia Soriano (2006: 321-324) cuando afirma que “aquella asignatura pendiente a finales de los setenta del siglo pasado empieza a ser aprobada con nota”.

A una favorable percepción cultural se une la cada vez más creciente necesidad de aprender de la lengua y la cultura españolas, derivada del notable incremento de las relaciones económicas e institucionales entre Polonia y el mundo hispano. De esta manera, se entiende que el español sea la lengua cuya enseñanza ha experimentado mayor crecimiento en los últimos cuatro

¹ Director de los Institutos Cervantes de Varsovia (1998-2002), Budapest (2003-2008), Moscú (2008-2014) y, desde 2014, de Varsovia y Cracovia.

² Director de los Institutos Cervantes de Varsovia (2002 – 2008), Cracovia (2008-2014) y actualmente de Moscú.

³ Para ampliar estos datos, véase Murcia y Sagarra (2003: 114-115).

⁴ Los estudios de catalán están presentes en las Universidades de Varsovia, Cracovia, Wrocław y Poznan. Al mismo tiempo, en los centros universitarios de Varsovia y Cracovia existen Centros de Estudios Gallegos, y en Poznan y Varsovia se ofrecen lectorados de euskera.

⁵ En cuanto a la hegemonía de Polonia en esta zona, véase Murcia y Sagarra (2003: 94-98).

años en las etapas educativas no universitarias reflejado en el aumento del número de secciones bilingües (dieciséis) dependientes de la Consejería de Educación en Polonia, con sede en Varsovia, y también del número de escuelas bilingües (diecisiete) dependientes del Ministerio de Educación Nacional polaco (MEN).

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Polonia es un estado de Europa central que limita al Norte con el mar Báltico y Rusia, al Este con Lituania, Bielorrusia y Ucrania, al Sur con la República Checa y Eslovaquia y al Oeste con Alemania. Está estructurado en 16 voivodías, 380 provincias y 2.479 municipios. Su población es predominantemente eslava con minorías de ucranianos, bielorrusos y alemanes (OID, 2015: 1-3). También hay una comunidad vietnamita y china asentada sobre todo en la capital.

De religión mayoritariamente católica, aunque con minorías ortodoxa, luterana y judía, Polonia cuenta con un sistema político de república parlamentaria con un presidente elegido por sufragio universal directo cada cinco años y una asamblea nacional compuesta por el *Sejm*, la cámara baja (460 diputados), y el senado (100 miembros) elegidos cada cuatro años. De esta cámara sale elegido el presidente del consejo de ministros que ejerce el cargo de primer ministro. Desde el 1 de mayo de 2004 es miembro de la Unión Europea, aunque la moneda oficial sigue siendo el zloty (PLN).

El pasado de Polonia es especialmente convulso⁶: tras su independencia definitiva en 1918 sufrió especialmente durante la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad ha hecho del catolicismo un rasgo patriótico fundamental –pues los polacos sienten que esta religión los define frente a los colindantes cristianismo ortodoxo ruso y protestantismo alemán–. Por ello, es frecuente que muchos polacos simpaticen con la imagen de España y América Latina por sentirse identificados con su tradición católica.

En relación con el sistema educativo se han llevado a cabo varias reformas. La más significativa fue en 1999 donde, además de dotar de mayor autonomía a los centros educativos en el área de su gestión, se cambió la estructura de los colegios, el programa, el sistema de evaluación y los niveles mínimos que se exigían. También cambió el proceso de formación de los futuros profesores y el proceso de evaluación de los mismos, además de incorporarse la opción de posibles incentivos salariales. Como veremos, el gobierno polaco realizó una reforma educativa en 2017.

⁶ Para una visión historiográfica de las relaciones entre el mundo hispano y esta área geográfica, véase Murcia y Sagarra (2003: 87-92).

El sistema educativo polaco lo integran los centros de educación infantil de segundo ciclo (*przedszkole samorządowe*) no obligatoria; los de enseñanza primaria (*szkola podstawowa*), los de enseñanza secundaria (*gimnazjum*)⁷, los de enseñanza secundaria superior (*liceum*) y las escuelas de enseñanza técnica y de formación profesional. Completan la oferta educativa los centros de educación universitaria y los programas universitarios para mayores dirigidos a la tercera edad. La enseñanza hasta los 18 años es obligatoria y gratuita en todos los centros públicos⁸.

Tradicionalmente, la enseñanza primaria obligatoria solía comenzar el año lectivo en que se cumplían los siete. Recientemente, con el fin de adaptarse a normativas de la UE relativas a educación, se modificó la norma y los padres empezaron a poder elegir si deseaban iniciar la escolarización de sus hijos un año antes, es decir, a los seis, como en muchos otros países de Europa. Sin embargo, prevalece la idea de que el niño a los seis años puede no estar lo suficientemente maduro para integrarse en un sistema educativo tan exigente y estricto como el polaco. De hecho, hay un salto cualitativo importante entre las actividades y rutinas de los parvularios y la disciplina de sus colegios desde primero de primaria.

Los niños y niñas polacos deben cumplir requisitos y superar diversos procedimientos a lo largo de todo su periplo educativo, muy pautado y reglado. Al terminar cada etapa formativa hay un examen general de conocimientos y los alumnos tiene varias opciones o itinerarios formativos para continuar su enseñanza secundaria (Balches, 2015: 37). Todos ellos culminan con sus correspondientes exámenes generales, a los que se otorga gran importancia académica y personal.

En cuanto a la enseñanza especializada del español, los alumnos pueden elegir una de las opciones de bachillerato especializado, la llamada *liceo bilingüe* con la opción de acceder a una sección de lengua española de las dieciséis existentes en el país que mencionábamos en el apartado anterior.

⁷ El *gimnazjum* es equivalente en España a la ESO, aunque con la nueva reforma legal del Ministerio de Educación Nacional polaco (MEN), desaparece esta figura educativa, transfiriéndose los alumnos de esta etapa a la educación primaria y a la educación secundaria (*liceum*) respectivamente, por lo cual la educación primaria volverá a tener una duración de ocho cursos académicos y la educación secundaria tendrá por su parte una duración de cuatro cursos académicos. En lo que respecta a la enseñanza de segundas lenguas extranjeras (tal es el caso del español en los centros no bilingües), las mismas comenzarán en el curso VII de educación primaria, prolongándose hasta el final de la educación secundaria.

Véase la [planificación](#) del MEN en cuanto al calendario de aplicación de la nueva normativa. Véase también a este respecto [este documento](#). Por su parte, se puede encontrar la nueva normativa del MEN en el siguiente [enlace](#).

⁸ Para un esquema de las escalas jerárquicas competenciales, véase el apartado 2.1.: "Aproximación al sistema educativo polaco", en Balches (2013: 32-33).

En el ciclo universitario, la obligatoriedad de las lenguas extranjeras en carreras que no sean filologías depende de los programas académicos elaborados por cada facultad.

La lengua oficial del país es el polaco, que pertenece a la familia de las lenguas eslavas y utiliza el alfabeto latino en la escritura, aunque tiene varios dígrafos (cz, sz, dz, rz, etc.) y caracteres, como *ą, ę, ł, Ń*... que no existen en español. Arias (2012: 14-15) nos recuerda que el español pertenece a la familia de las lenguas romances, mientras que el polaco pertenece a la familia de las lenguas eslavas, lo cual se concreta en el ámbito tipológico, al cual hace referencia Nowikow (2012: 120-121), quien señala que el polaco se inscribe en los idiomas que “cuentan con las categorías de aspecto y de caso morfologizadas mediante significantes específicos. Son las llamadas lenguas «aspecto+caso»”, mientras que por su parte, el español pertenece a las lenguas que “no cuentan, *grosso modo*, con el aspecto (o lo tienen “menos desarrollado”) ni tampoco con el sistema casual. (...) Se trata de las llamadas lenguas «artículo+tiempo»”, de lo cual hemos de inferir que existen numerosos hechos divergentes en el aspecto formal de cada una de estas lenguas a la hora de establecer una aproximación contrastiva.

En cuanto al léxico, se puede hacer hincapié en las similitudes y diferencias entre el español y el polaco, encontrándonos con términos que operan como falsos amigos, aunque también, según afirma la autora (Arias, 2012: 24), existen los llamados “amigos fieles”, que son términos de similares características, tanto gráficas como semánticas, en español y en polaco⁹.

A la hora de tratar el plano gramatical, cabe prestar especial atención a los tiempos verbales, permanente objeto de conflicto para polacohablantes que aprenden español y para hispanohablantes que aprenden polaco. Esto se debe, según Nowikow (2012: 121-124), a que en una aproximación meramente cuantitativa el sistema verbal español, a grandes rasgos, posee 13 tiempos, mientras que el sistema verbal polaco posee cuatro, de los cuales los de pasado se centran en el aspecto perfectivo e imperfectivo, produciéndose su construcción desde la modificación de prefijos añadidos a la raíz verbal.

Un último elemento gramatical diferenciador entre el español y el polaco es el referido a los determinantes. Dentro de esta categoría hemos de tratar acerca del artículo y de los demostrativos, puesto que son los elementos que causan una mayor dificultad para los hablantes de ambas lenguas, puesto que el polaco carece totalmente de artículos. Por otro lado, en cuanto a los demostrativos, siguiendo el planteamiento de Zieliński (2012: 224-230), el español posee un sistema ternario, mientras que el polaco indica que los

⁹ Al respecto de los amigos fieles Arias (2012: 24) apunta como ejemplos los siguientes dobles: *pasazer/pasajero, gratis/gratis o humor/humor*.

demostrativos corresponden a un sistema binario que, además, posee una mayor inespecificidad a la hora de definir los roles que desempeñan.

3. EL ESPAÑOL EN POLONIA

En cuanto a las cátedras de español, las encontramos en las universidades más importantes del país, como la de Iberística en la Universidad de Varsovia, creada en 1971 o la de Iberística en la Universidad Jaguelónica, que funciona desde 1975, así como el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Varsovia (CESLA), del año 1988, que forma parte del Instituto de las Américas y Europa. Tienen también una dilatada trayectoria los departamentos de español de la Universidad de Wrocław y de la Adam Mickiewicz de Poznan, y ponen de relieve el valor académico de esta especialización los creados posteriormente en la Universidad de Silesia en Katowice, en la Maria Curie-Skłodowska de Lublin, en la Universidad de Łódź, en la Universidad Pedagógica de Cracovia y en la Universidad de Gdańsk.

Según el informe de 2016 *El español: una lengua viva* (Instituto Cervantes, 2016: 10-11), en Polonia la cifra de estudiantes alcanza los 59.878 en lo que a enseñanza primaria, secundaria y formación profesional se refiere, mientras que en la enseñanza universitaria es de 17.600 y en los Institutos Cervantes en el período correspondiente a 2014-2015 las cifras eran de 1.864. Todo esto hace un total de 77.478, una cantidad que es exactamente igual a la que aparece en el Anuario del año anterior (Instituto Cervantes, 2015: 11). Cotejados estos datos con los de 2003 (Murcia, 2006: 322), observamos que la lengua española en la enseñanza reglada se encontraba entonces en quinto lugar. Esto nos lleva a la conclusión de que el interés por aprenderla está por encima de su oferta en la etapa escolar y que solo es cuestión de tiempo que más profesores formados puedan impartirla en etapas escolares y no solo en grandes ciudades.

Hay algunos hechos que nos permiten reafirmarnos en esta conclusión. Uno de ellos es que numerosas escuelas infantiles y primarias polacas, tanto de ciudades como en el área rural, se benefician del Programa de Voluntariado Europeo a través del que muchos jóvenes españoles visitan el país y cooperan en distintas tareas. Una de ellas es el trabajo en parvularios y escuelas como asistentes de los maestros cuya misión es, entre otras, familiarizar a los niños con la lengua española.

También hemos constatado que en esa misma etapa de escolarización las empresas dedicadas a la oferta de actividades extraescolares en los colegios se encargan de facilitar entre sus productos las clases de español. La enseñanza oficial de segundas lenguas extranjeras comenzaba (hasta el curso 2016/2017)

para los alumnos al ingresar en el *gimnazjum*, pues hasta entonces generalmente, entre ellas, el inglés y en menor medida el alemán, habían sido consideradas como materia troncal. Sin embargo, otros idiomas –y en este sentido el español se encuentra entre las favoritas– se empiezan a impartir antes en las escuelas infantil y primaria en forma de materia extraescolar no evaluable, pero con las garantías de que las clases tienen lugar dentro del propio recinto del centro escolar. Por ello, nos atrevemos a extraer una consideración especialmente interesante: el español no es una lengua impuesta en el sistema escolar, sino que su crecimiento vendría dado tanto por el deseo de los padres como por el de los propios niños de acercarse al idioma. El incentivo que tienen para ello son sus referentes culturales y sus significados en el imaginario colectivo, de los que participan no solo los adultos, sino también la población más joven.

4. ENSEÑAR ESPAÑOL EN POLONIA

Si hablamos de la implementación del MCER en Polonia, podemos decir que está incluido plenamente en los currículos escolares. Así, tal como indica Radosław Kucharczyk (2013: 68), quien hace referencia al plan de estudios aprobado por el gobierno polaco en 2008 y que entró en vigor en el curso académico 2009/2010¹⁰, la distribución de la enseñanza de idiomas ofrece distintas posibilidades al alumnado según el ciclo educativo que curse, lo cual se puede apreciar en el cuadro sinóptico ofrecido por este autor (**Tabla 1**).

Por otro lado, si atendemos a la reforma educativa realizada por el MEN en 2017, la enseñanza de lenguas extranjeras experimentará una redistribución a partir del curso 2017/2018 al desaparecer el *gimnazjum*, por lo que esta se llevará a cabo en la enseñanza primaria y secundaria, atendiendo a los niveles de referencia del *MCER*, aunque se irá implementando de forma secuencial, por lo que aún se mantendrán en vigor las equivalencias establecidas por la reforma educativa de 2008 para las distintas etapas de la educación secundaria.

En principio, prácticamente todas las titulaciones universitarias de diplomatura (3 años) y algunas titulaciones de licenciatura (2 años más), ofrecen en Polonia, al menos, una lengua extranjera en forma de lectorado, cuya duración varía en el tiempo. Ello implica que, dependiendo de la lengua extranjera de

¹⁰ Este plan de estudios, como señalábamos en párrafos anteriores, finaliza en el curso académico 2016/2017, dando comienzo durante el curso 2017/2018 un nuevo plan de estudios que se alarga dos años en la educación primaria al suprimirse los *gimnazjum* en la enseñanza secundaria. Además, cabe señalar que con la reforma educativa llevada a cabo en 2008 se dio un impulso a las segundas lenguas extranjeras al pasar su enseñanza de la secundaria superior a la secundaria obligatoria. Para más información véase “[Nowa podstawa programowa z komentarzami - języki obce w szkole](#)”.

TABLA 1
Distribución del estudio de lenguas extranjeras
según el Plan de Estudios del MEN de 2008

Educación primaria	Educación secundaria obligatoria	Educación secundaria superior
Primera lengua extranjera		
	Segunda lengua extranjera	
o bien		
Primera lengua extranjera		Tercera lengua extranjera
	Segunda lengua extranjera	
o bien		
Primera lengua extranjera		
	Segunda lengua extranjera	Tercera lengua extranjera

(Fuente: Kucharczyk, 2013: 68)

la que se trate, se puede alcanzar desde el nivel B1 hasta el nivel C2 durante los tres años de duración de los estudios de diplomatura. Por supuesto, tal disparidad de niveles viene dada por distintos factores, tales como la lengua elegida (dado que puede tratarse de una lengua ya estudiada en la enseñanza secundaria, por lo que se comenzará desde un nivel B1 o B2, o bien puede tratarse de una lengua en la que se inicia el aprendizaje desde el nivel A1, por lo que se llegará al finalizar el ciclo formativo al nivel B1 o al nivel B2).

Con respecto a las titulaciones propiamente filológicas (excepto en el caso de Filología Polaca), independientemente de si se comienza el estudio de la lengua extranjera con un nivel A1 o un nivel mayor, indefectiblemente se garantiza el dominio del nivel C1 al completar la diplomatura y el dominio del nivel C2 al completar la posterior licenciatura.

Una vez abordada la relevancia que el *MCER* tiene en cuanto a la enseñanza de lenguas extranjeras en Polonia, pasaremos a tratar otras cuestiones metodológicas y didácticas focalizadas en el español. Así pues, un punto de partida interesante consiste en plantear la cuestión de si existe en Polonia una preferencia por el español de España o por el español de América. Dicho así, parece una cuestión baladí, pero a lo largo de la investigación que hemos llevado a cabo en los textos legales y en las distintas reglamentaciones educativas, no hemos encontrado ninguna referencia. Nuestra experiencia nos dice que, en el caso de existir un lector o profesor nativo, en general este va a recurrir a

su propia variedad idiosincrática del español, por lo que no se aprecia ningún tipo de problemática en torno al tipo de español que utiliza en el aula, especialmente por el hecho de que durante las tres últimas décadas se han venido radicando en Polonia personas de distintas regiones españolas y de diversos países hispanoamericanos que ejercen como docentes de ELE, no habiéndose dado el caso de que existan mecanismos de prestigio o estigmatización lingüísticos por la variedad utilizada.

Desde un plano didáctico, cabe señalar que por parte de entidades como el Instituto Cervantes o de centros de enseñanza privados, prima la enseñanza de la L2 desde un punto de vista comunicativo, utilizándose la propia lengua meta ya desde la primera clase, por lo que la preferencia idiomática en cuanto a la enseñanza de lenguas extranjeras se focaliza en la práctica activa de la lengua que se aprende. No obstante, como contrapunto a esta cuestión, hemos de indicar que en los centros educativos públicos y privados, bien de educación primaria o secundaria obligatoria, bien de educación superior, se suele atender, en una primera instancia, a una práctica centrada en la enseñanza de la gramática y del léxico de la L2 estudiada, la cual se llevará a cabo normalmente en lengua polaca durante el desarrollo programático del nivel A1, cuestión que parece estar asumida profundamente por parte del sistema educativo y que marca de forma definitoria los estilos de enseñanza del profesorado, así como los estilos de aprendizaje del alumnado. No obstante, cuando el alumnado supera dicho nivel A1 de conocimiento, se suele pasar de forma paulatina a la enseñanza en la L2 que se estudia. A pesar de lo dicho, en general nos encontramos, según los postulados referidos a los planes de estudio del MEN, con un sistema de enseñanza que se centra especialmente en dos factores: el aprendizaje de la gramática y la práctica activa de la lengua, por lo que podemos afirmar que nos hallamos, en relación a los estilos de enseñanza y de aprendizaje con una postura didáctico-metodológica ecléctica, la cual incide principalmente en el conocimiento de elementos teóricos de la lengua, su discusión y reflexión por parte del profesorado y del alumnado y su posterior puesta en práctica a través del uso en el aula (y fuera de ella, si se trata de alumnos más autónomos).

Por otro lado, tanto en el caso de los docentes como en el de los aprendices, aunque mayoritariamente valoran el uso de la lengua meta desde el primer contacto en clase y aprecian las dinámicas comunicativas, también pueden ser conservadores en cuanto a metodología y dar una relevancia excesiva a la corrección gramatical o, mejor dicho, a las actividades que ellos creen dirigidas a conseguirla. Muestran preferencia por contar con un manual en el que apoyarse y los departamentos de institutos y universidades asignan diferentes métodos para sus clases, generalmente editados en España. Los manuales para niños y adolescentes tienen que pasar la supervisión del MEN para poder

ser utilizados en enseñanza reglada y las programaciones suelen ir prefijadas, pero no es imposible por parte de los profesores modificarlas razonablemente de manera argumentada.

Al respecto de los recursos existentes en el aula de idiomas, si se trata del tradicional magnetofón, del reproductor de CD/DVD o de un televisor, prácticamente el 100% de los centros educativos cuentan con dichas herramientas, aunque la situación cambia si se trata de herramientas digitales.

En general el sistema educativo polaco aún necesita desarrollar un patente esfuerzo económico e infraestructural en la implementación de TIC en las aulas, especialmente en los centros de educación primaria y de educación secundaria. Precisamente, en este sentido se manifiesta Jasiewicz (en línea: 46), ofreciéndonos los siguientes datos:

- El 59,5% del profesorado dispone en sus aulas de los medios (tecnológicos) adecuados.
- El 19,5% del profesorado tiene los medios sólo si imparte clase en el laboratorio de informática.
- El 11,3% utiliza los medios tecnológicos sólo si el centro educativo aporta los de su propiedad.
- El 3,5% aporta sus propios medios tecnológicos para usarlos en el aula.
- Finalmente, el 6,3% de los docentes no tiene acceso a ningún tipo de medios digitales.

La lectura que podemos hacer de estos porcentajes nos da como resultado un importante desfase entre la disponibilidad de medios tecnológicos en las aulas y las posibilidades de uso por parte del profesorado, pues si bien existe un diferencial de 18,5 puntos porcentuales (+/- 3 puntos) entre los datos de Sijisko y los de Jasiewicz, lo cierto es que, en el mejor de los casos, aún queda un 40,5% de profesorado que no dispone en sus aulas de medios tecnológicos adecuados.

Pasando a la organización del aula, en el artículo 61 de la Ley de 7 de septiembre de 1991 sobre el sistema educativo (Sejm, 1991: 249), se establecen las ratios de alumnos por aula, dependiendo del ciclo educativo y del tipo de estudios que curse. Con carácter general, los centros de educación primaria, especialmente durante la primera etapa, no deben superar una ratio de 25 alumnos por aula, por lo que esta ley habilita a los directores de los centros educativos para dividir los grupos en el caso de superar dicha cifra.

En cuanto a la educación universitaria, las ratio alumno/aula son establecidas por los rectorados de las distintas universidades, aunque en función de la investigación que hemos realizado, oscilan entre un mínimo de 15 a 20 alumnos por aula en circunstancias ordinarias.

Los criterios de evaluación de las materias cursadas están descritos en los currículos educativos de educación primaria, educación secundaria, bachillerato y técnicos, apostando por las evaluaciones de aprovechamiento, sumativas y finales. Ello se traduce en la realización continua de pequeñas pruebas, llamado *kartkówka*, cuya periodicidad es variable (puede ser una vez a la semana, una cada dos semanas, una vez al mes, etc.), basadas en los contenidos impartidos durante el espacio temporal que abarca dicha prueba. Una vez realizada, se procede a calificar con notas numéricas que van de 1 a 5 puntos, donde 1 y 2 equivalen a suspenso, 3 a aprobado, 4 a notable y 5 a sobresaliente. Excepcionalmente, en educación primaria y secundaria se puede otorgar la nota de 6 (matrícula de honor) a aquellos estudiantes que hayan realizado un trabajo más allá de lo exigido en el plan de clase. Por otro lado, las notas se transcriben al diario del profesor (llamado *dziennik*), donde aparecen listados los alumnos clasificados por cursos y grupos, de tal manera que dichas calificaciones parciales influirán en la nota de la evaluación final que se haga a cada alumno. Para ello, se reúne el claustro de profesores al final del curso académico y entre todos sus miembros van acordando, alumno por alumno, las calificaciones que se le otorgarán en cada materia.

En el caso de la enseñanza universitaria, el sistema de evaluación es variable, aunque prima la evaluación formativa y la evaluación final. Ello queda a criterio de cada profesor, quien en los planes de clase o *syllabus*, especificará la cantidad de pruebas parciales (puede establecer que no las habrá, por supuesto, dado que no tiene obligación de hacerlas), la periodicidad de las mismas, así como cualesquiera otros criterios para obtener la aptitud (denominada *zaliczenie*), requisito previo para cualquier alumno que desee realizar el examen final. En el caso de no obtener dicha aptitud previa, el alumno perderá la correspondiente convocatoria de examen. En cuanto a la puntuación, las calificaciones son de 2 a 5 puntos, dado que en la universidad no se puede dar como calificación solo 1 punto ni tampoco se puede dar la calificación extraordinaria de 6.

Para definir la visión que se tiene de la lengua y la cultura hispanas en Polonia hemos elaborado varias encuestas que comentaremos en este apartado. Una de ellas se distribuyó entre población polaca que no tuviera contacto con el español. De los encuestados, el 75,8% son mujeres y el 24,2% hombres. El 72,7% tiene entre 26 y 45 años y el resto se divide entre mayores de 17 y mayores de 46 años.

De manera general, España despierta asociaciones positivas para los polacos; además, lo español está de moda en Polonia: verano, lengua, gastronomía y cultura.

En cuanto a la motivación por el aprendizaje del español, el interés hacia nuestra lengua se debe fundamentalmente a razones culturales. Además, la

mayoría de los entrevistados coincide en que prefieren los cursos de carácter general. El citado interés cultural tiene su reflejo en que Polonia es un país privilegiado en cuanto al número de instituciones oficiales para la difusión de la lengua y la cultura españolas. Este papel de difusión lo ejercen principalmente los Institutos Cervantes y también la Consejería de Educación que se encuentra en Varsovia. Sus objetivos son promocionar, difundir y apoyar la enseñanza y el conocimiento del español y su cultura dentro del sistema educativo polaco, pero también coordina la actuación de las Agregadurías de Educación en Eslovaquia, República Checa y Rusia y, desde finales de 2011, ha ampliado su área de actuación a Ucrania.

También es interesante destacar que los Institutos de Lengua y Cultura oficiales, desde hace unos años y bajo la coordinación de la EUNIC, celebran durante una semana el Día de las Lenguas Europeas, ofertando distintas actividades entre las que las clases de español por Internet disfrutan de una buena acogida.

5. CÓMO SER PROFESOR DE ELE EN POLONIA

Para ser docente en Polonia, cualquier persona debe reunir los requisitos, tanto generales como específicos, recogidos en la Ley de 26 de enero de 1982, conocida como *Carta del Profesor*, la cual ha sufrido diversas modificaciones mínimas a lo largo del tiempo, en especial para adaptarla al entramado legal de la Unión Europea en materia de educación.

Así pues, en el punto 1 de la Carta del Profesor (Sejm, 2017: 7), se plantean, con carácter general, los requisitos para acceder a la función docente, tanto para educación primaria como para educación secundaria, bachillerato, técnicos, formación profesional, etc., siendo los siguientes:

- 1) Estar en posesión de un título de educación superior con la correspondiente preparación pedagógica o haber finalizado un área de formación específica para docentes y haber comenzado a trabajar en el puesto para el que son válidas dichas cualificaciones.
- 2) Hallarse en posesión de sólidos principios morales.
- 3) Cumplir con las condiciones sanitarias indispensables para el desarrollo del trabajo.

Así pues, cabe inferir que, en el caso concreto de un docente de ELE, también debe cumplir dichos requisitos para poder acceder a un puesto de trabajo en un centro de enseñanza. No obstante, veremos que no es así de tajante la normativa, dado que para el profesorado que se dedique a la enseñanza de

lenguas extranjeras, según establece el artículo 9, punto 2 de esta ley (Sejm, 2017: 8), pueden soslayarse las condiciones relativas a la posesión de un título de enseñanza superior o también de poseer la adecuada cualificación pedagógica, siendo posible acceder a un puesto docente con el mero hecho de hallarse la persona interesada en posesión de un certificado acreditativo oficial de dominio de un idioma determinado.

Con respecto al acceso a una plaza como docente en un centro que imparta materias reguladas por el MEN, el procedimiento se lleva a cabo por méritos, siendo el director del centro correspondiente la persona que decide directamente acerca de las oportunas contrataciones. Una vez la persona ha accedido al puesto de trabajo, atravesará diversos escalafones profesionales, los cuales están establecidos por la Carta del Profesor (Sejm, 2017, 8-10), y que se pueden resumir en el siguiente gráfico planteado por Balches (2013: 39):

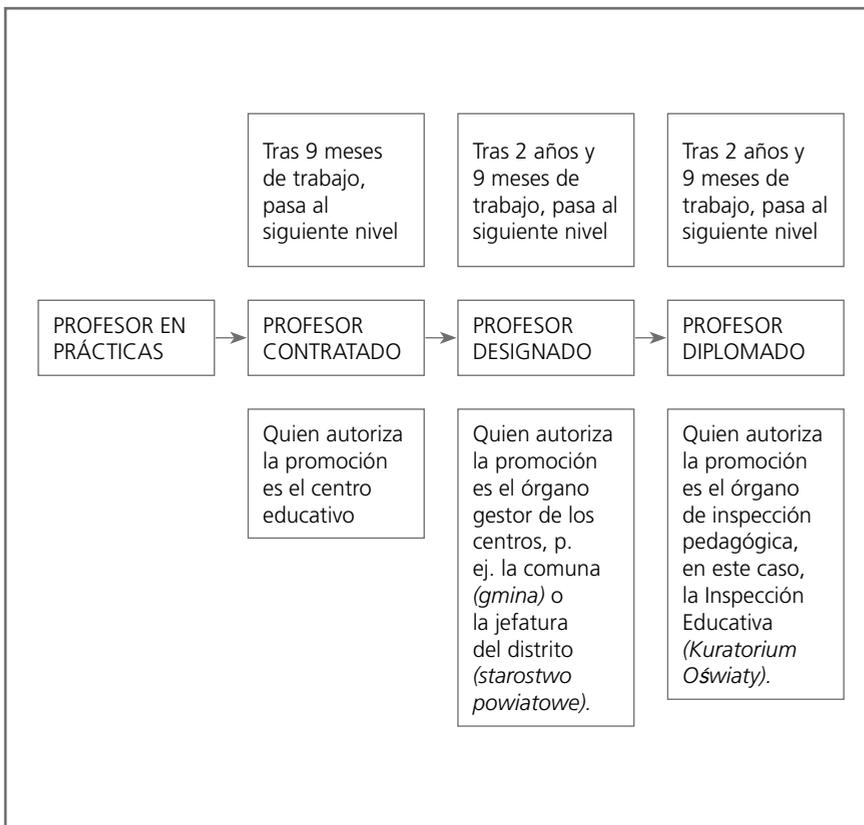


Gráfico 1: trayectoria profesional del profesorado de enseñanza secundaria en Polonia

Este régimen es aplicable también a los interesados en ejercer la labor docente en alguna de las 17 secciones bilingües de español [dependientes del MEN](#)¹¹. Por su parte, con respecto a las 16 secciones bilingües dependientes de la Consejería de Educación de España en Polonia¹², conviene estar al tanto de las correspondientes convocatorias que organiza el MECD, que ofrece plazas específicas para titulados españoles que cumplan determinados requisitos. El plazo de solicitud, la documentación necesaria, así como los procedimientos completos se pueden consultar la web del MECD¹³.

Los maestros y profesores, además de impartir las clases asignadas, colaboran en actividades del centro escolar tales como la organización de certámenes literarios, concursos musicales en lenguas vernáculas, obras de teatro... y otras actividades extraescolares, en ocasiones acompañando a los alumnos fuera del centro escolar. Destacamos por su tradición y recorrido el Festival Internacional de Teatro Escolar¹⁴ que tiene lugar anualmente entre los países de Europa Central y Oriental, y en el que los profesores de Lengua y Literatura asignados a secciones bilingües a través del MECD están al cargo del montaje teatral que representará a su centro en dicho certamen.

Con respecto al profesorado universitario, el acceso se lleva a cabo por concursos específicos referidos a la plaza que se oferte. Dichos concursos son propuestos por la dirección del departamento que precise cubrir el puesto al decanato de la facultad correspondiente. Con posterioridad, corresponde a la Junta de Facultad aprobar o denegar la convocatoria del concurso, la cual, en el caso de ser aprobada, estipulará claramente todos los requisitos, condiciones y documentación necesaria para poder convertirse en candidato a dicha plaza. El texto del concurso será remitido al rectorado, velándose para que sea publicado en el Boletín de Información Pública (*BIP*) con la suficiente antelación. Una comisión constituida por miembros del decanato de la facultad convocante, así como de la dirección del departamento, será la que evalúe las candidaturas, de entre las cuales propondrá a la Junta de Facultad la contratación del candidato más idóneo. Una vez aprobada dicha contratación por parte de la Junta de Facultad, se procederá a la firma del contrato.

En cuanto a los lectores de ELE que ofertaba la AECID en Polonia, estos tuvieron presencia en el país hasta el año académico 2011/2012, dado que en abril de 2012 fueron anuladas 155 de 211 plazas (*cf.* MAEC, 2012: 16381-16385 y MAEC,

¹¹ Secciones Bilingües de español dependientes del [MEN](#) (Ministerio de Educación Nacional polaco).

¹² Secciones Bilingües de español dependientes de la [Consejería de Educación de España](#) en Polonia.

¹³ Véase convocatoria del MECD para secciones bilingües correspondiente al año 2017.

¹⁴ Más información sobre el [evento](#).

2013: 22792-22797)¹⁵, viéndose bastante afectada Polonia en dicha reducción, dado que se pasó de siete plazas de lectores oficiales al único lectorado que se ha mantenido hasta la fecha actual, ubicado en la Universidad Marie Curie-Skłodowska de Lublin¹⁶. Por ello, en los departamentos universitarios polacos en los que actualmente está presente el español, la contratación de docentes se lleva a cabo bajo régimen polaco, según los detalles especificados en los párrafos anteriores. Para los lectores y profesores de ELE en las universidades polacas, a diferencia de los centros de educación primaria y educación secundaria, no se exige explícitamente hallarse en posesión de la cualificación pedagógica además de la titulación universitaria superior que permite a los docentes ejercer como tales. No obstante, y como apreciación más particularizada, estamos en condiciones de afirmar que cada vez más se valora muy positivamente hallarse en posesión del título de doctor de cara a ser candidato en un concurso de acceso a plaza universitaria.

En relación a los salarios, el MEN establece cada año un decreto en el que figura la cantidad mínima que se puede ganar en la educación no universitaria pública, en función a distintos aspectos (MEN, 2017c: en línea). Con respecto a la enseñanza universitaria, el MNSW¹⁷ polaco también estipula el salario mínimo que han de percibir los docentes universitarios, aunque deja abierta la posibilidad a que las universidades, a partir de estos salarios mínimos, establezcan unas horquillas de mínimos y máximos, las cuales serán las que apliquen a la hora de calcular los emolumentos que mensualmente habrán de percibir los docentes.

También las horas docentes aparecen fijadas en distintas normativas, especialmente en lo que afecta a los docentes de enseñanza primaria, enseñanza secundaria, bachillerato, técnicos y centros de formación profesional, para los cuales la *Carta del Profesor*, en su artículo 42 punto 3 (Sejm, 2017: 45-48), establece que las horas dedicadas a la docencia, tutorización de alumnos y guardia en los centros ascenderán a un total de 18 horas semanales.

En cuanto a los centros universitarios, las horas semanales variarán en relación a la categoría académica, pero podemos indicar que los lectores deberán tener una carga lectiva de 18 horas semanales, mientras que los profesores no titulares (con o sin el título académico de doctor) tendrán una carga lectiva semanal de 12 horas: obviamente, cuanto mayor sea la categoría académica menor será la carga lectiva del profesorado universitario.

Es posible compaginar la labor docente en otros centros con la colaboración como profesor de ELE en las sedes del Instituto Cervantes en Cracovia o

¹⁵ Véase el [comunicado](#) que al efecto realizó la Federación Internacional de Asociaciones de Profesores de Español.

¹⁶ Véase el [Anexo I](#) de la convocatoria de lectorados en el exterior de la AECID para el curso académico 2017/2018.

¹⁷ [Ministerio de Ciencia y Educación Superior \(Ministerstwo Nauki i Szkolnictwa Wyższego\). N. de los Aut.](#)

Varsovia, para lo que es necesario contar con permiso de residencia en regla, lo que en principio es un procedimiento sencillo para ciudadanos de la UE. Los contratos de arrendamiento de servicios (por horas lectivas) se tramitan en cada Instituto y dependen de la legislación polaca en materia laboral para cuestiones como deducciones en conceptos como Seguridad Social y otros, que variarán dependiendo de si hay contrato previo (en alguna academia o centro reglado) o no, y si lo hay, de las condiciones del mismo.

Por otra parte, y en cuanto a las actividades realizadas que pueden ser de interés del profesorado, cabe destacar en primera instancia que el Instituto Cervantes administra en Polonia los exámenes SIELE, CCSE (prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España) y DELE¹⁸. Precisamente, valoramos como muy positivo el interés por la certificación del conocimiento de la lengua que se pone de relieve en el número de candidatos que se presentan cada año a las distintas convocatorias de este diploma, y particularmente al despertado por el DELE Escolar para alumnos de hasta 17 años, que ha tenido una buena acogida en esta área geográfica, sobre todo en Cracovia.

Para ser examinador de la prueba de expresión e interacción orales del DELE en cualquiera de los centros, hay que cumplir los requisitos que se detallan¹⁹ y tener la acreditación específica para examinar el nivel en el que se participe, de acuerdo a la normativa. Si no se cuenta con las citadas acreditaciones, los centros Cervantes de Cracovia y Varsovia son los que ofrecen en Polonia la posibilidad de obtenerlas a través de los distintos cursos, en línea o semipresenciales, que organizan allí. Además, ambos centros organizan todos los años distintos programas y jornadas de formación de profesores (básicos, especializados, para la enseñanza de ELE a niños y adolescentes, etc.), que se pueden consultar en su página web²⁰.

Hemos de resaltar aparte la labor del *Lubelskie Samorządowe Centrum Edukacji Nauczycieli* de Lublin en colaboración con el *Kujawsko-Pomorskie Centrum Edukacji Nauczycieli* de Bydgoszcz, que en 2010 pusieron en marcha las Jornadas Expertos ELE en Lublin y las de Profesores en Acción de Bydgoszcz respectivamente, y a partir de 2016 unieron sus esfuerzos para celebrar las jornadas de manera conjunta.

¹⁸ Centros examinadores. SIELE: https://siele.org/encuentre-su-centro?p_p_auth=3XHEpPRw&p_p_id=searchcenter_WAR_sielemanagerportlet&p_p_lifecycle=0&searchcenter_WAR_sielemanagerportlet_countryId=174&searchcenter_WAR_sielemanagerportlet_regionId=0. DELE: https://exámenes.cervantes.es/es/dele/donde?country=pl&city=VARSOVIA&field_fecha_examen_value=all&field_tipo_de_examen_value=&keys=&as_fid=IXHj4xphrePBoFbZdo7O

¹⁹ <https://exámenes.cervantes.es/es/dele/ser-examinador/acreditese>

²⁰ Para [Cracovia](#) y para [Varsovia](#).

Por su parte, la Universidad Jaguelónica, desde 2013 hasta la fecha, ha venido organizando de forma anual simposios de didáctica para docentes de ELE que desarrollan su actividad profesional en Polonia, colaborando activamente en su realización la Universidad de Silesia y el Instituto Cervantes de Cracovia. En algunos casos esta actividad académica ha estado integrada en el marco de las Jornadas de Formación del Profesorado de ELE, realizadas por International House, el Instituto Cervantes de Cracovia y la Universidad Jaguelónica y, en otros casos, ha devenido de una colaboración directa entre el propio Instituto Cervantes de Cracovia y la Universidad Jaguelónica.

En cuanto a otras actividades, como conferencias o simposios relacionadas con temas hispánicos, es de interés conocer las que organiza la Asociación de Hispanistas de Polonia (*Polskie Stowarzyszenie Hispanistów*), con sede en el Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Universidad de Varsovia²¹, centrando su actividad especialmente en los simposios internacionales bianuales que en torno al hispanismo en general se realizan en diversas universidades polacas con una gran afluencia de investigadores, tanto locales como foráneos.

En otro orden de cosas, aunque prosiguiendo con la temática de las acciones en torno a la difusión del ELE en Polonia, suele ser frecuente que editoriales centradas en el ámbito de la enseñanza de idiomas lleven a cabo presentaciones y jornadas en distintas ciudades del país.

En resumen, el panorama en cuanto a formación y actualización muestra notable actividad en todo el territorio, aunque se suele centrar más en las ciudades importantes que en zonas rurales.

6. EXPERIENCIAS DE ELE EN POLONIA

Hay que destacar que la impresión general de los profesores que se aproximan a la enseñanza de ELE es que los polacos poseen una notable capacidad para adquirir lenguas, aunque también es cierto que hay otros factores de motivación, como viajar o trabajar en otros países, que hay que tener en cuenta. Los estudiantes suelen considerar el español una lengua fácil a pesar de no haber cercanía lingüística. De hecho, encontramos habitualmente personas que se aproximan a la lengua por motivación personal o profesional, exigentes y ambiciosos en cuanto a sus expectativas, y aunque en lo referente a su capacidad de adquisición hay diferencias, notamos bastante facilidad sobre todo en los primeros niveles. Otro factor importante que cabe señalar es que en la inmensa mayoría de las ocasiones no es la primera lengua extranjera que aprenden.

²¹ Para más información sobre la Asociación Polaca de Hispanistas, puede consultarse el siguiente enlace de Internet: <http://www.pshis.pl/>

Por lo que respecta a ciertas recomendaciones, hay temas tabúes que puede ser delicado tratar en clase también con adultos, como lo explícitamente sexual o cuestiones que afecten a su sentimiento patriótico, tal es el caso de la religión católica. Aunque no es habitual que existan choques culturales severos, pues poseemos muchos códigos comunes derivados de compartir una tradición sociocultural occidental y católica, tal vez conviene recordar, como característica sociológica muy general, que los polacos tienden a ser menos extrovertidos que los latinos, así que es recomendable manejar cierta prudencia y ser comedidos a la hora de expresarse puede ser una buena manera de comenzar a relacionarse en el entorno académico, en el que los docentes siguen recibiendo tratamiento de respeto por parte de los alumnos.

Entre otras cosas, es habitual que los profesores se vistan para su trabajo de manera semiformal, preferiblemente sencilla. En caso de que se trate de ocasiones señaladas, como la de la inauguración y la del cierre de cada curso, tanto alumnos como profesores llevan ropa elegante o uniforme si el centro ha prescrito alguno, y es obligatorio observar normas de respeto como ponerse en pie mientras se canta el himno nacional y además permanecer en silencio al paso de la bandera polaca. Estas ceremonias se llevan a cabo en todos los centros reglados ya sean públicos o privados y desde preescolar hasta finalizar los estudios universitarios. También es tradición que en la etapa en la que tienen lugar exámenes finales, todos los miembros de la comunidad educativa vayan más arreglados que otros días, entendiéndose por “arreglado” un estilo sobre todo clásico y sobrio.

7. CONCLUSIONES

Llegado este punto podemos decir que la lengua española, gracias a una imagen cultural especialmente positiva de los países de habla hispana en Polonia, al interés empresarial y comercial y a distintos esfuerzos institucionales y privados, es apreciada y solicitada en instituciones públicas y privadas de enseñanza reglada y no reglada. Además, se encuentra integrada en el sistema público obligatorio de enseñanza, donde su popularidad y posibilidades reales de acceso van en aumento.

Instituciones polacas junto a otras españolas como el Instituto Cervantes y la Consejería de Educación velan también por la calidad de la enseñanza de ELE.

Cabe esperar que con el aumento de potenciales enseñantes que va a suponer la futura incorporación al mercado laboral de los niños y jóvenes que hoy estudian español en las escuelas y universidades, se acerque también la lengua a las áreas rurales y a ciudades más pequeñas del país, y que la sintonía entre la población polaca e hispanohablante siga siendo tan prometedora como hasta ahora.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV.** (2015). *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2015*. Instituto Cervantes/Publicaciones Oficiales BOE: Madrid.
- ARIAS, G.** (2012). "Diferencias léxicas entre el polaco y el español: los falsos amigos". *Studia Iberystyczne*. XI. 11-26.
- BALCHES, R. S.** (2013). "Situación de los docentes de español / LE en centros de enseñanza secundaria en Cracovia: aproximación a un análisis de expectativas y satisfacción profesional". *Studia Iberystyczne*. XII. 29-74.
- BALCHES, R. S.** (2015). "La implementación de la competencia digital en el sistema educativo polaco" en **STALA, E.; BALCHES, R.S. y TATOJ, C.** (Eds). *Tendencias en la enseñanza de español LE. Perspectivas glotodidácticas y metodológicas contemporáneas*. Cracovia: Wydawnictwo Uniwersytetu Jagiellońskiego. 35-73.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN POLONIA.** "Centros docentes".
- INSTITUTO CERVANTES** (2015). *El español: una lengua viva. Informe 2016*.
- INSTITUTO CERVANTES** (2016). *El español: una lengua viva. Informe 2015*.
- INSTITUTO POLACO DE CULTURA.** *Sistema educativo en Polonia. Formación en Polonia*.
- JASIEWICZ, JUSTYNA** (coord.). "Nowe media w polskiej szkole".
- JUNTA DE ANDALUCÍA** (2017). Ficha país. Polonia.
- KUCHARCZYK, R.** (2013). "Normy europejskie w polskiej edukacji językowej". *Języki obce w szkole*, 01/2013. 64-69.
- KUCHARCZYK, R.** (2015). "Europa i Polska: wielojęzyczność w szkole". *Języki obce w szkole*, 02/2015. 11-14.
- MAEC** (2012). Resolución de 20 de febrero de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso 2012/2013. BOE nº 47, 24 de febrero de 2012.
- MAEC** (2013), Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso 2013/2014. BOE nº 70, 22 de marzo de 2013.
- MEN** (2017a) Rozporządzenie Ministra Edukacji Narodowej z dnia 14 lutego 2017 r. w sprawie podstawy programowej wychowania przedszkolnego oraz podstawy programowej kształcenia ogólnego dla szkoły podstawowej, w tym dla uczniów z niepełnosprawnością intelektualną w stopniu umiarkowanym lub znacznym, kształcenia ogólnego dla branżowej szkoły I stopnia, kształcenia ogólnego dla szkoły specjalnej przysposabiającej do pracy oraz kształcenia ogólnego dla szkoły policealnej. Dziennik Ustaw Rzeczypospolitej Polskiej, 24 lutego 2017 r., poz. 356.
- MEN** (2017b) Język obcy nowożytny liceum ogólnokształcące i technikum – projekt.
- MEN** (2017c) Rozporządzenie Ministra Edukacji Narodowej zmieniające rozporządzenie w sprawie wysokości minimalnych stawek wynagrodzenia zasadniczego nauczycieli, ogólnych warunków przyznawania dodatków do wynagrodzenia zasadniczego oraz wynagradzania za pracę w dniu wolnym od pracy.

- MNSW** (2016) [Rozporządzenie Ministra Nauki i Szkolnictwa Wyższego z dnia 2 grudnia 2016 r. w sprawie warunków wynagradzania za pracę i przyznawania innych świadczeń związanych z pracą dla pracowników zatrudnionych w uczelni publicznej](#). Dziennik Ustaw Rzeczypospolitej Polskiej, 19 grudnia 2016 r., poz. 2063.
- MURCIA, A. Y DE SAGARRA, J.M.** (2003). "El español en Europa Centro-Oriental y del Este" en **INSTITUTO CERVANTES** (Ed.). *El Español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes* 2003. 79-203.
- MURCIA, A.** (2006). "El español en Polonia" en **INSTITUTO CERVANTES** (Ed.). *Enciclopedia del español en el mundo*. Madrid: Insituto Cervantes. 321-324.
- NOWIKOW, WIACZESŁAW** (2012). "La organización de los sistemas temporales del español y del polaco: análisis contrastivo de los tiempos verbales". *Studia Iberystyczne*. XI. 119-134.
- OID** (2015). [Ficha país Polonia](#).
- SEJM RZECZYPOSPOLITEJ POLSKIEJ** (1991). [Ustawa z dnia 7 września 1991 r. o systemie oświaty](#). Dziennik Ustaw Rzeczypospolitej Polskiej, n° 95, poz. 425.
- SEJM RZECZYPOSPOLITEJ POLSKIEJ** (2017). [Ustawa z dnia 26 stycznia 1982 r. Karta Nauczyciela](#). Dziennik Ustaw Rzeczypospolitej Polskiej, n° 3, poz. 19.
- SIJKO, K.** (coord.) (2014). *Kompetencje komputerowe i informacyjne młodzieży w Polsce. Raport z międzynarodowego badania kompetencji komputerowych i informacyjnych ICILS 2013*. Instytut Badań Edukacyjnych, Varsovia.
- SZPOTOWICZ, M.** (2011) [Nowa podstawa programowa a Europejski System Opisu Kształcenia Językowego](#). Instytut Badań Edukacyjnych.
- SPYCHALA, M.** (2015) "Formación de profesores de español en Polonia y el mundo: Desafíos y necesidades educativas". *Języki Obce w Szkole*. 82-90.
- ZIELIŃSKI, A.** (2012) "Relaciones deícticas espacio-temporales: análisis comparativo del sistema de los demostrativos polacos y españoles". *Studia Iberystyczne*. XI. 221-235.

CONTACTOS DE INTERÉS

Instituciones

- Embajada de España en Varsovia (Correos de contacto: emb.varsovia.info@maec.es y emb.varsovia@maec.es)
- Instituto Cervantes ([Varsovia](#), [Cracovia](#)).
- [Consejería de Educación en Polonia](#)
- [Secciones Bilingües de español dependientes de la Consejería de Educación de España en Polonia](#)
- [Secciones Bilingües de español dependientes del MEN \(Ministerio de Educación Nacional polaco\)](#)
- [Centro de Estudios Latinoamericanos \(CESLA\)](#).

Otros enlaces de interés

- MECD. [Guía para docentes y asesores españoles en Polonia, Eslovaquia, República Checa y Rusia](#)
- [Guía para los profesores de las Secciones Bilingües en Polonia.](#)
- [Descripción del sistema educativo polaco.](#)
- MEN: [Planificación en cuanto al calendario de aplicación de la nueva normativa.](#)
- MEN: [Nueva normativa.](#)
- [Página](#) de la Comisión Central de Exámenes polaca donde podemos ver características y modelos de exámenes finales de primaria, *gymnazjum*, matura...
- [Documento](#) oficial sobre la política de enseñanza de lenguas extranjeras en la enseñanza obligatoria.
- [Sobre lengua gallega en la Universidad Jagellónica.](#)
- [Formación de profesores en los centros del Instituto Cervantes en Polonia: Para Cracovia / Varsovia.](#)

AGRADECIMIENTOS

Este artículo se pudo escribir gracias a muchas personas a las que queremos mostrar nuestra gratitud: A Concha Barceló Esteve y Judith Gil Clotet, Jefes de Estudios de los Institutos Cervantes de Varsovia y Cracovia respectivamente. A Christi Cerdá y Virtudes de la Riva, bibliotecarias de los Institutos Cervantes de Varsovia y Cracovia respectivamente. A Zofia Jabukowska-Pindel, Secretaria del Instituto Cervantes de Cracovia, por sus valiosas observaciones, al igual que al resto del equipo administrativo por su amabilidad y paciencia. A Aysha Al Masri Tudela y Adriana Solakoglu por la traducción al inglés y al polaco respectivamente de las encuestas de Política Lingüística y Visión y papel del español en Polonia. A los profesores Ernesto Puertas Moya, Jorge Cabezas Miranda, José Carlos Moreno Ortega, Cándida García Prieto, Soraya Perianes Sánchez, Teresa Sikora y a todos los que de manera desinteresada han contribuido en la difusión de las encuestas y facilitando datos, visión y creencias sobre el español en Polonia.

BIODATAS

Nitzhia Caridad Tudela Capdevila (Santiago de Cuba) es licenciada en Historia del Arte, Experta Universitario en Enseñanza de ELE, Especialista en el uso de TIC y Máster Oficial en Formación de Profesorado. Ha trabajado en diferentes instituciones en Líbano, España, Argelia y Polonia. Es autora de materiales y ha impartido más de un centenar de cursos de formación en Europa, Asia y África. Es coautora de la colección ¡Dale al DELE! y de otros manuales para adultos y adolescentes de la editorial EnClave-ELE. Ha sido formadora en los programas de la Consejería de Educación de Polonia. Actualmente es profesora, formadora de profesores, formadora de tutores AVE-Global y responsable del Aula Multimedia en el Instituto Cervantes de Varsovia.

Eva González de Lucas (Valladolid) es licenciada en Filología Hispánica (1994) y Experta en la Enseñanza de ELE (2003) por la Universidad Antonio de Nebrija (Madrid). Profesora de Lengua y Literatura Española e Hispanoamericana y de ELE en distintas instituciones y países (España, Polonia, Eslovaquia y la India), además de formadora de profesores y formadores en los institutos Cervantes de Nueva Delhi y Cracovia, ha participado en varios proyectos y publicaciones relacionados con ELE, entre ellos en *El anuario del español en el mundo* que edita el Instituto Cervantes. Participa asidua y activamente en numerosos cursos y jornadas de formación y ha sido responsable de los exámenes DELE en la India y Polonia. Actualmente es profesora en el Instituto Cervantes de Cracovia.

R. Sergio Balches Arenas (Almería) es DEA en Sociolingüística por la Universidad de Almería. Actualmente es coordinador del Máster de Enseñanza de ELE en la titulación de Filología Hispánica, de la Universidad Jaguelónica de Cracovia. Fue lector MAEC-AE-CID en la misma institución de 2006 a 2009. También fue con anterioridad coordinador del Curso de Mediación Intercultural (2001-2002) y del título de Experto Universitario en Mediación Intercultural (2003-2004), auspiciados por el programa europeo EQUAL e impartidos en la Universidad de Almería (España). Sus principales áreas científicas y didácticas comprenden las siguientes materias: Sociolingüística, Lingüística aplicada a la educación, Pragmática y Metodología de la enseñanza de ELE.